



BUIN, 05 OCT 2010

DECRETO AR. N° 294. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 178 de fecha 01 de Julio de 2010, que aprueba el nombramiento a contrata de don Rodrigo Andrés Pap Leiva, Técnico Programador en Microcomputadores, para que efectúe labores técnicas en la Unidad de Informática, dependiente de Administración Municipal, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- El Memorando N° 101 de fecha 03 de Septiembre de 2010, mediante el cual el señor Alcalde instruye el término del nombramiento a contrata del funcionario don Rodrigo Pap Leiva, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal – Unidad de Informática.

DECRETO

Póngase termino a contar del 01 de Octubre de 2010, al nombramiento a contrata de don **RODRIGO ANDRES PAP LEIVA**, Técnico Programador en Microcomputadores, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED], asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal – Unidad de Informática, aprobado mediante el Decreto AR. N° 178 de fecha 01 de Julio de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Depto. de RRHH



[Firma]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE